

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

2687 *Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo nueve del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero,

Esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 9 de marzo de 2016, de la Resolución 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 736, distribuidas de la siguiente manera:

Especialidad	Turno libre	Reserva discapacidad	Total
Audición y Lenguaje	29	3	32
Educación Física	71	8	79
Educación Infantil	144	16	160
Educación Primaria	179	20	199
Lengua Extranjera: Inglés.	140	16	156
Música	36	4	40
Pedagogía Terapéutica.	63	7	70
Total	662	74	736

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procesos deberán cumplimentar y presentar, junto con la correspondiente documentación, el modelo de solicitud que figura en el anexo I de la citada resolución, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Asimismo dicha

solicitud será facilitada en las Direcciones Provinciales de Educación, en la Departamental de la Consejería de Educación, y en las oficinas y puntos de información y atención al ciudadano de dicha Administración. Igualmente podrá utilizarse el modelo recogido en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Dichas solicitudes se dirigirán al titular de la Dirección Provincial de Educación de la provincia en la que se realicen las pruebas de la especialidad por la que participe.

Valladolid, 9 de marzo de 2016.—El Director General de Recursos Humanos, Jesús Manuel Hurtado Olea.